

**MODIFICA DECRETO EXENTO N° 122, DE 2017,
QUE CONSTITUYE COMITÉ DE TÉCNICO DE
AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE
BIOTECNOLOGÍA, EN LA FORMA QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 964

ANTOFAGASTA, 18 JUL. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N°122 de 10 de enero de 2017, se oficializó la constitución del Comité Técnico de Autoevaluación de la carrera de Biotecnología de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, mediante oficio VRA N° 537, de 10 de julio de 2017, de la Vicerrectoría Académica, y el oficio FACIMAR N° 091, de 06 de julio de 2017, de la Facultad de Ciencias del Mar y de Recursos Biológicos, se solicita la modificación del decreto exento N°122, de 2017, en el sentido de nombrar al estudiante que reemplazará a don Víctor Sánchez Rivera, quien presentó su renuncia voluntaria al Comité Técnico de Autoevaluación de la carrera de Biotecnología.

3. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el D.E. N°122, de 2017, en el sentido de designar a doña Mayra Catalina Cayo Torrejón, RUN N° 19.446.099-6, como representante 1 de estudiantes carrera de Biotecnología, en reemplazo de don Víctor Sánchez Rivera, RUN N° 18.506.169-8, quien presentó su renuncia voluntaria al Comité Técnico de Autoevaluación de la carrera de Biotecnología, quedando en consecuencia constituido de la siguiente manera:

Nombre	RUN N°	Unidad académica a la que pertenece
Fernando Silva Aciaras	12.217.457-3	Jefe de Carrera de Biotecnología
Mario Esparza Mantilla	21.251.896-4	Académico Departamento de Biotecnología
Ana Mercado Seguel	12.683.581-7	Académico Departamento de Biotecnología
Raúl Castro Romero	5.963.853-K	Académico Departamento de Biotecnología
Mayra Catalina Cayo Torrejón	19.446.099-6	Representante 1 de estudiantes Carrera de Biotecnología

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO
GENERAL
MAGARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
LM/MSB/MDS/MEM/cmr



RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:
Secretaría General (REG. N° 6697)
Contraloría
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente
FACIMAR
Carrera de Biotecnología
Decretación

